

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

Las notas entradas al CAFCN. Nros. 08/04 y 15/04 por las cuales el Farm. Edgardo Saavedra solicita se gestione la incorporación al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales, de equipamiento de computación en concepto de donación, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos para aceptar lo donado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Aceptar la donación efectuada por el Farm. Edgardo Saavedra, según se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, para ser incorporado al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, , cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 116/04.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Geol. RICARDO M. MORALEJO
Vice-Decano
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.

ANEXO – Cpde. R.CAFCN. N° 116/04.-

- 1 (uno) Monitor Color: NEC Multisync XV14 (serie N° JC-1434UMR).
- 2 (dos) Mouse genéricos, 1 ps2, 1 serie.
- 1 (uno) Teclado español ps2.
- 1 (uno) Motherboard marca INTEL.
- 1 (uno) Microprocesador PIII 650 Mhz. Marca Intel.
- 1 (uno) Lectora de CD marca Creative Labs.
- 1 (uno) Placa de Red genérica.
- 1 (uno) Placa de Audio marca Creative Labs 5.1
- 1 Placa de vides Nvidia GForce 2
- 1 (uno) Unidad 3,5" Superdrive 120 Mb.
